ACTA N° 60/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 24 /2021

"SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL INTN"

ID N° 393.908

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 10:30 horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA** (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 esquina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto N° 2992/19

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Beatriz Cardozo Ramirez, UOC - INTN
- Laura Vera, UOC - INTN
- Oferente 1: SERMAT S.A., Santiago Cuenca, Representante al momento de la apertura de la oferta.

Corroborada la hora de la entrega del sobre presentados dentro del horario establecido en las bases de la licitación, se procede a la apertura de ofertas.

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Santiago Cuenca
SERMAT S.A.
Licitaciones

Abg. [illegible] Llano
Jefe - U[illegible]ciones
Dirección [illegible] - INTN

Laura Vera
Técnico UOC
D.A.F. - I.N.T.N

Documentos	Oferente 1 SERMAT S.A.
Formulario de Oferta	Presenta. Monto Gs. 4.435 por kilo
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta. Gs. 4.500.000
Documentos que acrediten la existencia del oferente	A verificar en el SIPE.
Documentos que demuestren las facultades del firmante para comprometer al oferente.	A verificar en el SIPE.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Certificado de producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	A verificar en el SIPE.
Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	Presenta
Declaración Jurada de miembros.	Presenta
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
Fotocopia simple de la cedula de identidad del representante legal del oferente.	A verificar en el SIPE.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	A verificar en el SIPE.

Beatriz Candozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Santiago Cuenca
SERMAT S.A.
Licitaciones

Laura Vera
Técnico UOC
D.A.F. - I.N.T.N

Observaciones del Acta de Apertura:

1- Luego de la revisión, se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencias de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución.

2- No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 10:35 horas se da por terminado este Acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Santiago Cuenca
SERMAT S.A.
Licitaciones

Laura Vera
Técnico UOC
D.A.F. - I.N.T.N

Abg. [illegible] Llano
[illegible]
Jefe [illegible] Contrataciones
Dirección [illegible] Financiera - INTN

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	393908				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de retiro de desechos químicos para el INTN - plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología / Uoc Intn				
FECHA DE APERTURA	29-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Sede central del INTN - Avenida Artigas y General Roa - Asunción				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Beatriz Cardozo Ramirez, UOC - INTN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Laura Vera, UOC - INTN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010941-4**	**SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)**	**sermatsa@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.435 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES SA (SERMAT SA)	106	1671858	NO

Sin observaciones

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin observaciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Asunción, 29 de noviembre de 2021.

DICTAMEN UOC N° 56/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembrede 2021, siendo las 09.30 hs., en el local del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 equina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada para la apertura de ofertas en el marco del llamado de Contratación Directa N° 24/2021 ""SERVICIOS DE RETIRO DE DESECHOS QUÍMICOS PARA EL INTN - PLURIANUAL", con ID N° 393908, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) constata que se ha presentado un solo oferente en el llamado de referencia.

El artículo 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021 dispone: "*Artículo 4° EXCEPCIÓN. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:... b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada*".

Así, en base a lo establecido en el artículo 4, inciso b), de la Resolución DNCP N° 483/2021, teniendo en cuenta los plazos de cierre para la comunicación de adjudicaciones y que actualmente es la segunda fecha prevista para la apertura de ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) arriba a la conclusión de que una prórroga del plazo de apertura de ofertas podría provocar daños al patrimonio institucional, dado que el presente llamado tiene por objeto la eliminación de residuos químicos de los laboratorios de dos Organismos Técnicos del INTN, el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) y el Organismo Nacional de Metrología (ONM), los cuales se encuentran siendo almacenados en depósitos, y no eliminados en su totalidad, como debería ocurrir en algunos casos.

En definitiva, la realización de la apertura de ofertas en el marco llamado de Contratación Directa N° 24/2021 "SERVICIOS DE RETIRO DE DESECHOS QUÍMICOS PARA EL INTN - PLURIANUAL", con ID N° 393908, se ajusta a los requerimientos de la reglamentación vigente, por lo que se procede a la sustanciación de la misma.

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN